

D02363
02 MAR 1962

Recurrieron los ex banqueros al pleno de la Corte

● El Tribunal Colegiado de Circuito no los amparó contra la monopolización de la banca ●

Por EMILIO VIALE
Reportero de EL UNIVERSAL

Los ex banqueros recurrieron ayer ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con un recurso de apelación contra el reciente acuerdo del presidente del Tribunal Colegiado que les negó toda posibilidad de amparo contra las reformas a la Constitución que convierten el manejo de la banca en monopolio del Gobierno.

El Tribunal sostuvo que la Constitución no es una ley y por eso no se puede conceder amparo en su contra. Y los ex banqueros quieren que la SCJN dictamine al respecto aunque ya el presidente de la misma Corte se negó a tramitar un recurso similar.

Ayer se efectuó también la audiencia constitucional en el amparo que los ex banqueros promovieron en el juzgado sexto de distrito en

materia administrativa contra la nueva ley bancaria.

Dijeron los ex banqueros que dicha ley en lugar de concretarse a reglamentar las reformas al artículo 28 de la Carta Magna, procedió a ampliar el alcance de dichos decretos expropiatorios, tratando de comprender en la expropiación las acciones de los bancos que no son de su propiedad sino de más de 50,000 accionistas en todo el país.

El juez Rogelio Camarena decidirá en los próximos días sobre el amparo solicitado.

UNIVERSAL.

02 MAR. 1983

▷ Valioso instrumento que dejó JLP: González Guevara

La nacionalización bancaria, para que el Estado cumpla su función rectora

GUADALAJARA, Jal., 1o. de marzo. — De la obra del ex presidente José López Portillo, por encima de las críticas actuales a su gestión, permanecerá la nacionalización bancaria, ya que con ella fortaleció al Estado entregándole un valioso instrumento para cumplir íntegramente la función rectora que la Constitución le tiene encomendada, afirmó hoy

Victor Avilés

aquí Rodolfo González Guevara, recientemente nombrado embajador mexicano en Madrid.

Jefe del control político en la quincuagésima Legislatura y subsecretario de Gobernación en el anterior sexenio, González Guevara externó además su total confianza en

la honestidad del anterior Presidente de la República.

González Guevara, quien durante poco menos de dos meses ocupó la secretaría general del ISSSTE, cargo creado en la actual administración, manifestó que va "contento y satisfecho" a Madrid, pues "pienso que la experiencia modesta que he adquirido en política interior me va a ser muy útil para prestar, lo mejor

que pueda, mi servicio en política exterior".

Entrevistado en el Teatro Degollado poco antes de la toma de posesión de Enrique Alvarez del Castillo como nuevo gobernador jalisciense, González Guevara, aceptó que nunca antes ha desempeñado cargos públicos en el exterior, "pero no creo que haya una gran diferencia en el extraordinario sistema político mexicano, que integra perfectamente bien la política interna con la externa".

Finalmente, informó que en los próximos días se presentará en la Secretaría de Relaciones Exteriores para recibir indicaciones sobre la función que deberá desempeñar ante el gobierno de Madrid.

Por su parte, cinco gobernadores coincidieron en calificar como muy atinada la resolución de la Procuraduría General de la República sobre la denuncia que el abogado Ignacio Burgoa Orihuela presentó contra López Portillo, acusándolo de peculado y de posible enriquecimiento personal endeudando al país con el exterior. Rodolfo Landeros Gallegos, gobernador de Aguascalientes, apuntó que la PGR ya decidió "y a mí no me gusta voltear para atrás. Me honro con la amistad del ex presidente López Portillo". Entretanto, Guadalupe Cervantes Corona, de Zacatecas, agregó al calificativo de atinada para la resolución de la Procuraduría los de "correcta, justa y patriótica".

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, de Michoacán, manifestó que la resolución está apegada a derecho y se negó a hacer más comentarios. "No le puedo dar ninguna opinión en este momento", agregó. Antonio Toledo Corro, de Sinaloa, dijo a su vez que la seriedad de la PGR avala una respuesta tinada.

Junto con los anteriores, el gobernador de Durango, Armando del Castillo Franco, sostuvo que la resolución fue muy acertada, y repitió dos veces más el calificativo. Los cinco señalaron por otra parte que en sus estados el desempleo no es muy significati-

▷ Respuesta del representante del Ejecutivo

La reglamentación constitucional sobre la banca, arriba de decretos presidenciales

Teresa Gil 2 mayo 1983

La Presidencia de la República destacó ayer que ningún particular puede impugnar los actos ajustados a la Constitución que el gobierno realice en calidad de dueño de los bancos y reiteró que no procede el amparo contra las reglamentaciones constitucionales sobre la banca, porque éstas están jurídicamente por encima de los decretos presidenciales.

Al responder a los ex banqueros durante la audiencia constitucional del tercer amparo interpuesto por éstos, el representante del Presidente, Guillermo Prieto Fortún, subsecretario de Ingresos de la SHCP, destacó por escrito que el Estado puede determinar el destino y organización de los bancos y que la transformación de las antiguas sociedades anónimas en sociedades nacionales de crédito no puede estar sujeta al juicio de garantías, ya que por el contrario tiene como objetivo respetar la Constitución.

En la sesión litigiosa, en la que los abogados patronales hicieron hincapié más en cuestiones procesales que de fondo al impugnar las documentales públicas de varias secretarías, las partes ofrecieron pruebas e informes con justificación, y se negaron a alegar cuando el juez Rogelio Camarena Cortés los invitó a hacerlo. Dijeron

que con lo expuesto en el expediente bastaba.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación presentó un escrito en el que solicitó la improcedencia del recurso porque, según argumentó, no existe interés jurídico de los ex banqueros cuando hablan de que el artículo segundo transitorio de la ley reglamentaria de la banca viola sus derechos, ya que fue dictada — y aplicada — cuando ellos ya no eran dueños de los bancos.

Sobre esa argumentación, la agente del Ministerio Público

Federal adscrita al juzgado sexto de Distrito en materia administrativa, María del Carmen Esquivel, presentó un escrito en el que pide el sobreseimiento del juicio. Opina que los quejosos violan el artículo cuarto y la fracción V del artículo 73 de la Ley de Amparo por "la falta de interés jurídico y de legitimación procesal activa".

De acuerdo a lo anterior, los ex banqueros no tienen personalidad jurídica para presentarse en dicho juicio porque ya no representan a los bancos. El argumento, también utilizado en

los otros dos juicios por parte del gobierno, fue objetado por el abogado Ramón Sánchez Medal, al señalar que mientras en el primer juicio, cuya sentencia está por dictarse, no se les condene por falta de personalidad, ellos siguen siendo los legítimos representantes de las sociedades expropiadas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que estuvo representada por Carlos Yáñez Franco, indicó por su parte que los quejosos se contradicen, ya que mientras en el primer amparo niegan la facultad expropiatoria del Ejecutivo, en el tercero le confieren tal facultad.

0111 1111 1111

Expropiación Bancaria Extravagancia Divertida

POR INIGO LAVIADA

EN un banquete campestre de funcionarios públicos más o menos de izquierda, la esposa de un alto personaje del régimen preguntó desde lejos y en voz alta mi opinión sobre la nacionalización bancaria. Contesté que me pareció una extravagancia divertida. En gran parte, aquella extraña respuesta era una cortés evasión para no romper la chispeante y alegre armonía de aquella fiesta.

Pero mis palabras no fueron sólo una "graciosa huida"; la expropiación de la banca fue una extravagancia divertida, o una diversión extravagante, aunque dañina para la nación. Es extravagante lo que se hace o dice fuera del orden o común modo de obrar. López Portillo actuó en forma sorpresiva e incongruente con sus actos y palabras anteriores. El Presidente, sus antecesores, sus colaboradores y su partido, nunca propusieron o sugirieron la nacionalización —expropiación— bancaria. Fue la oposición marxista la única que postuló tal medida. López Portillo apoyó a la banca privada y tuvo cordiales re-

3 MAR. 1983

laciones con ella hasta el 31 de agosto de 1982. La luna de miel entre gobierno e iniciativa privada fue muy afectuosa y por tal razón denigrada con frecuencia por los izquierdistas.

★

EL 12 de julio de 1982, cincuenta días antes de la expropiación bancaria, López Portillo recibió por última vez en el salón rojo de Los Pinos el gremio bancario organizado en la Asociación de Banqueros. Abundaron los piropos mutuos. La cadena de amor parecía unirlos para siempre.

En dicha entrevista dijo López Portillo a los banqueros: "Agradeciéndoles profundamente su solidaridad, el reconocimiento de lo que se ha cumplido y fundamentalmente el empeño expreso como responsabilidad de seguir impulsando al país en la consolidación y la superación de la actual situación por la que atravesamos, me despido de ustedes... Lo hago agradeciéndoles lo que a través de sus instituciones y como agrupación gremial, han hecho por el país, exhortándolos a que continúen con patriotismo y nacionalismo, planteando y resolviendo con conciencia y responsabilidad los problemas que nos aquejan".

★

Cinco días después, en su sexto informe de gobierno, López Portillo acusó a la banca de falta de solidaridad, especulación, saqueo

promoción de la fuga de divisas. Dijo: "El manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa... significó que en unos cuantos años, sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro; por el petróleo y la deuda pública, salieron del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos... El acoso al peso empezaba en las mismas ventanillas de los bancos en las que se aconsejaba y apoyaba la dolarización... en unos cuantos, recientes años, ha sido un grupo de mexicanos... aconsejado y apoyado por los bancos privados, el que ha sacado más dinero del país, que los imperios que nos han explotado desde el principio de nuestra historia.

"La banca privada mexicana ha pospuesto el interés nacional y ha fomentado, propiciado y aun mecanizado la especulación y la fuga de capitales. Ya nos saquearon, el Gobierno no sólo está eliminando un intermediario, sino a un instrumento que ha probado más que suficientemente su falta de solidaridad con los intereses del país y del aparato productivo."

★

LA banca privada estaba subordinada al gobierno desde muchos años atrás y sólo podía hacer lo que ordenaban la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria que conocían todos y cada uno de sus actos.

López Portillo entró al Congreso derrotado por la crisis, fruto de sus derroches y su imprevisión; cargó sus culpas a sus amigos los banqueros y expropió la banca para salir airoso. Una costosa campaña publicitaria lo hizo héroe por pocos días. Después la crisis lo hizo blanco de todos los ataques.

La expropiación de la banca fue una diversión en el principal sentido de la palabra, para "apartar, desviar y alejar" la atención del pueblo respecto de su fracaso personal por haber hundido a México en la crisis.

EXCLUSOR
MEXICO, D. F.

D02563

Será Impulsado por Otras Fuentes: Sales Gutiérrez Ni los Créditos del Exterior ni el Petróleo Apoyarán en lo Futuro el Desarrollo

09 MAR. 1983

Por J. JESUS RANGEL M.

Carlos Sales Gutiérrez, subsecretario de la Banca Nacional, afirmó ayer que ni los créditos del exterior ni los recursos petroleros habrán de apoyar el futuro desarrollo nacional, que ahora deberá ser impulsado con otras fuentes, entre las que destaca el turismo, y anunció que para lograr estos propósitos se reorganizarán y coordinarán los apoyos financieros del sector.

También puntualizó que el sistema de futuros en dólares permitirá distribuir adecuadamente a lo largo de los próximos años el peso de los compromisos financieros externos, mientras que el mecanismo para el pago de proveedores —que ya está en marcha— dará las facilidades necesarias para ponerse al corriente en los adeudos con el exterior.

Al hablar ante los participantes en la XLI Convención Anual de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, dijo que la caída de los precios de las materias primas, los crecientes desajustes en las balanzas de pagos de la mayoría de las economías y la incertidumbre monetaria y financiera mundial, "son hoy notas características".

Agregó que estos fenómenos son sólo expresiones de

problemas estructurales de largo plazo, y que provienen de la transformación profunda, pero apenas perceptibles, de la estructura industrial y tecnológica de los principales países del mundo occidental.

Dijo que dentro de este contexto y dentro de la situación que atraviesa México, el turismo desempeña un papel fundamental, y una "muy alta prioridad económica y social en las

grandes decisiones nacionales".

Puntualizó que uno de los retos fundamentales a los que nos "debemos enfrentar los mexicanos hoy y en los próximos años, será el de adoptar una actitud solidaria, nacionalista y de confianza en nuestro propio destino".

Señaló que como elemento clave de la política de

comercio exterior, la política turística se transforma en instrumento promotor y busca el aprovechamiento de la ventajosa situación que México tiene, en este

momento, frente a sus principales competidores".

Sales Gutiérrez puntualizó que la brecha entre las fuertes necesidades de inversión productiva que tiene el país y su capacidad de

ahorro interno, había sido cubierta en los últimos años con el crédito proveniente del sistema financiero internacional y con los recursos petroleros. "La brecha tenderá ahora que ser cubierta

con un mayor apoyo de otras fuentes, entre las que destaca el turismo".

También dijo que la gran industria turística es uno de los activos más valiosos de que dispone México en la actualidad, y que es indispensable utilizar la capacidad instalada en este renglón para generar los recursos externos que "tan urgentemente requerimos".

Consideró que en los próximos meses se espera una consolidación de la recuperación de la economía de Estados Unidos y del resto de los países avanzados, y que el sector turístico del país deberá aprovechar esta coyuntura para hacer una contribución importante a la solución de los problemas nacionales, dentro del programa inmediato de reordenación económica puesto en marcha por el Presidente Miguel de la Madrid.

Por último, señaló que ahora la actividad hotelera se ha recuperado de la pérdida de competitividad externa y está ganando rápidamente mercados tanto en el exterior como en el interior, y dijo que será posible establecer uniones de crédito hoteleras que puedan significar un apoyo a la actividad.

EXCELSIOR
MEXICO, D. F.

11 MAR. 1983

Se viola la ley bancaria: Barrera G.

La exclusiva que se atribuyó al Estado mexicano en la prestación de los servicios bancarios y crediticios al expropiar y nacionalizar la banca, se viola al permitir que los particulares concurren con el Estado para el ejercicio de esas actividades, señaló Jorge Barrera Graf, de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Durante una conferencia sobre la nueva Legislación Bancaria, dentro del Seminario de Actualización en Derecho Bancario, organizado por esa facultad, el catedrático universitario señaló que el primer problema que se plantea es determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la Ley Reglamentaria del Ser-

vicio Público de Banco y Crédito, publicada en el **Diario Oficial** el 31 de diciembre de 1982 y que entró en vigor el primer día de 1983.

Al respecto, el catedrático subrayó que esta ley es contraria al texto de la Carta Magna, ya que el nuevo texto del artículo 28 —reforma publicada en el **Diario Oficial** del 3 de febrero de 1983—, indica que el servicio público de banca y crédito, será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en los términos que establezca la correspondiente ley reglamentaria, la cual permite que una minoría de socios pueda ser usuarios del servicio público de banca y crédito.

EL DIA
MEXICO, D. F.

13.

11 MAR. 1983

Viola la Constitución el que se permita a particulares ser socios de los bancos

○ **Jorge Barrera Graff, catedrático de la UNAM**

Por **JAVIER VELAZQUEZ**
Reportero de EL UNIVERSAL
Es violada la exclusividad atribuida por el Estado para la prestación de los servicios bancarios y crediticios al permitirse que los particulares participen, con la compra de los Certificados de Aportación Patrimonial, en

las Sociedades Nacionales de Crédito.
Tal situación fue puesta de manifiesto ayer por el catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM, Jorge Barrera Graff, quien señaló que indiscutiblemente el propósito del expresidente

José López Portillo al estatizar el sistema bancario fue el excluir a determinados grupos económicamente poderosos de la concesión de tal servicio, no sólo como personas morales, sino como accionistas.

Comentó que es contrario al espíritu de la Constitución la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banco y Crédito, que entró en vigor el primer día del año, pues el artículo 28 de la Carta Magna estipula que "el ser-

vicio público de banca y crédito, será prestado exclusivamente por el Estado, a través de instituciones, en los términos establecidos por la correspondiente ley".

Al dictar una conferencia sobre la Nueva Legislación Bancaria, reiteró que la exclusividad fundamentada por la norma constitucional se viola al permitir que los particulares concurren con el Estado en la prestación de los servicios bancarios.

En contra de tal opinión puede aducirse que las nuevas Sociedades Nacionales

de Crédito ya existentes, así como las recién creadas forman parte del Gobierno en los términos del artículo primero, párrafo tercero de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, comentó.

Advirtió que de tal situación se desprende erróneamente que el hecho de que esas instituciones puedan tener como socios a grupos privados, no afecta a la nacionalización de la banca, porque ello significaría prescindir de la personalidad jurídica de tales sociedades.

DOR 263

uno más uno
MEXICO, D. F.

14.

Sostener los mexdólares a una cotización preferente representó para el gobierno federal un subsidio de alrededor de 170 mil millones de pesos, de septiembre a la fecha, cantidad que fue absorbida con cargo a la deuda pública y a la emisión de billetes, por lo cual no se afectó el estado de contabilidad de las instituciones de crédito, señalaron ayer funcionarios de la banca nacionalizada.

Por su parte, el presidente del Colegio de Contadores Públicos (CCP), Wilfrido Castillo Sánchez-Mejorada consideró que el costo para el gobierno del sostenimiento de la paridad libre o mexdólar podría totalizar alrededor de 240 mil millones de pesos, una vez que se mantuvo durante más de seis meses un diferencial "absurdo y equivocado" de 20 pesos por dólar para depósitos que ascendían a 12 mil millones de dólares.

En opinión de los funcionarios de la banca consultados,

▷ Habrá mayor realismo cambiario: funcionarios bancarios 50 mil millones, costo para el gobierno al liquidar los depósitos en mexdólares

así como del presidente del CCP, del presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Daniel Beltrán, y del titular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Roberto Alvarez, aunque la desaparición de los mexdólares tiende a lograr un mayor realismo cambiario, significará, sin embargo, un costo para el gobierno de alrededor de 50 mil millones de pesos, al tenerse que liquidar depósitos del tipo especial al controlado, actualmente en 106 pesos.

Además, dijeron, los pasivos de las empresas contratados con la banca nacionalizada, y que ascienden a 700 millones de dólares se incrementarán en un 31 por ciento, una vez que en lugar de pagarse a 81

Alberto Aguilar
16 MAR. 1983
una moneda de 106 pesos se saldrán a 106, lo cual provocará mayores problemas a la ya de por sí crítica situación de la industria.

Castillo Sánchez-Mejorada precisó que el efecto que podrá significar para el gobierno la desaparición de los mexdólares al tenerse que convertir aproximadamente 2 mil millones de dólares al tipo controlado, estará determinado por la suma de adeudos que tengan las empresas con la banca nacional y que al pagarse también al tipo controlado podrían significar una compensación en cierta medida.

Dijo que para los depositarios de mexdólares, tanto personas morales como físicas, la

desaparición de los mexdólares podría significar un rendimiento de su capital de 112 por ciento en seis meses, una vez que sus recursos se les deberán convertir a moneda nacional pero al tipo controlado.

Señaló que desde el establecimiento del tipo especial por el Banco de México, la institución que representa indicó lo absurdo de la medida, ya que se preservaba un diferencial de 20 pesos difícil de absorber.

En este sentido, el presidente del IMEF, Daniel Beltrán expresó que a pesar del fuerte impacto que significará para las empresas el tener que saldar sus adeudos a 106 pesos, la desaparición de los mexdólares puede resultar en términos generales favorable

UNO más UNO
MEXICO, D.F.